

## Plan de Trabajo: Junta Editora del Volumen 59

Semestre: Agosto – Diciembre 2019

**5 al 9 de agosto de 2019** – Convocatoria para los interesados a pertenecer al cuerpo de redactores de la Revista de Derecho Puertorriqueño.

- Se anunciará por “Internet”, en la página oficial de “Facebook” de la Revista, en el grupo cerrado del Consejo de Estudiantes de Derecho en “Facebook” y por correo electrónico a través de [registroderecho@pucpr.edu](mailto:registroderecho@pucpr.edu).

**12 al 16 de agosto de 2019** – Proceso de selección y entrevistas a estudiantes interesados en pertenecer al cuerpo de redactores de la Revista de Derecho Puertorriqueño.

- La Junta Editora del Volumen 59 proyecta terminar las entrevistas los primeros cuatro días de la semana, dependiendo de la cantidad de aspirantes. De esta manera, la Editora Jefa podrá entregar el listado de los nuevos miembros a la Oficina de Registro, antes de culminada la primera semana de clases.

**26 de enero de 2019** – Primera reunión con los miembros de la Revista de Derecho Puertorriqueño. Taller sobre el Manual de Citación Uniforme, recién aprobado por las tres Escuelas de Derecho del país, al nuevo cuerpo de redactores del Volumen 59.

- Ambas se ofrecerán en el salón \_\_\_\_ a las 6:00 p.m.
- La asistencia será compulsoria para todos los miembros.
- En la reunión se anunciarán los nuevos editores auxiliares y los redactores asignados a cada editor asociado y editores auxiliares.

**6 de septiembre de 2019** – Entrega del bosquejo del artículo de revista para estudiantes de Revista I.

- El estudiante entregará un bosquejo en el que detallará su plan de investigación, temas y subtemas a incluirse y el orden en que los presentará.

**7 de octubre de 2019** – Entrega del primer borrador para estudiantes de Revista I y entrega del artículo finalizado para estudiantes matriculados en el curso de Revista II y III.

Revista I:

- El estudiante entregará un borrador de su artículo, el cual incluirá diez (10) páginas o más de contenido.\*
- Deberá incluir las fuentes de Derecho utilizadas, citadas conforme a lo dispuesto en el Manual de Citación Uniforme.

Revista II y III:

- El estudiante entregará la versión final del artículo que ha venido redactando en semestres anteriores.
- Dicho artículo deberá incluir las fuentes de Derecho utilizadas, citadas conforme a lo dispuesto en el Manual de Citación Uniforme.

**4 de noviembre de 2019** – Entrega del segundo borrador para estudiantes de Revista I.

- El estudiante entregará un borrador de su artículo que debe incluir 15 páginas o más de contenido.
- Deberá incluir las fuentes de Derecho utilizadas, citadas conforme a lo dispuesto en el Manual de Citación Uniforme.

**18 de noviembre de 2019** – Último día para someter el artículo a consideración de la Junta Editora para su publicación.

**21 de noviembre de 2019\*** - Actos de juramentación del cuerpo de redactores de los volúmenes 58 y 59.

### Semestre: Enero – Mayo 2020

**6 al 10 de enero de 2020** – Convocatoria para los interesados a pertenecer al cuerpo de redactores de la Revista de Derecho Puertorriqueño.

- Se anunciará por “Internet”, en la página oficial de “Facebook” de la Revista, en el grupo cerrado del Consejo de Estudiantes de Derecho en “Facebook” y por correo electrónico a través de [registroderecho@pucpr.edu](mailto:registroderecho@pucpr.edu).

**13 al 17 de enero de 2020** – Proceso de selección y entrevistas a estudiantes interesados en pertenecer al cuerpo de redactores de la Revista de Derecho Puertorriqueño.

- La Junta Editora del Volumen 59 proyecta terminar las entrevistas los primeros cuatro días de la semana, dependiendo de la cantidad de aspirantes. De esta manera, la Editora Jefa podrá entregar el listado de los nuevos miembros a la Oficina de Registro, antes de culminada la primera semana de clases.

**27 de enero de 2020** – Primera reunión con los miembros de la Revista de Derecho Puertorriqueño. Taller sobre el Manual de Citación Uniforme, recién aprobado por las tres Escuelas de Derecho del país, al nuevo cuerpo de redactores del Volumen 59.

- Ambas se ofrecerán en el salón \_\_\_\_ a las 6:00 p.m.
- La asistencia será compulsoria para todos los miembros.
- En la reunión se anunciarán los nuevos editores auxiliares y los redactores asignados a cada editor asociado y editores auxiliares.

**7 de febrero de 2020** – Entrega del bosquejo del artículo de revista para estudiantes de Revista I.

- El estudiante entregará un bosquejo en el que detallará su plan de investigación, temas y subtemas a incluirse y el orden en que los presentará.

**9 de marzo de 2020** – Entrega del primer borrador para estudiantes de Revista I y entrega del artículo finalizado para estudiantes matriculados en el curso de Revista II y III.

Revista I:

- El estudiante entregará un borrador de su artículo, el cual incluirá diez (10) páginas o más de contenido.\*
- Deberá incluir las fuentes de Derecho utilizadas, citadas conforme a lo dispuesto en el Manual de Citación Uniforme.

Revista II y III:

- El estudiante entregará la versión final del artículo que ha venido redactando en semestres anteriores.
- Dicho artículo deberá incluir las fuentes de Derecho utilizadas, citadas conforme a lo dispuesto en el Manual de Citación Uniforme.

**6 al 10 de abril de 2020** – Semana de la Revista de Derecho Puertorriqueño.

- Más adelante se anunciará la charla magistral y demás actividades.

**6 de abril de 2020** – Entrega del segundo borrador para estudiantes de Revista I.

- El estudiante entregará un borrador de su artículo que debe incluir 15 páginas o más de contenido.
- Deberá incluir las fuentes de Derecho utilizadas, citadas conforme a lo dispuesto en el Manual de Citación Uniforme.

**20 de abril de 2020** – Último día para someter el artículo a consideración de la Junta Editora para su publicación.

**23 de abril de 2020\*** - Actos de juramentación del cuerpo de redactores del volumen 59 (miembros que ingresaron en enero 2020).